FOLIO 111

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 114- 2018-GR-CAJ/CHO.
Chota, 12 de octubre de 2018

VISTOS:

El Contrato N° 088-2017-GSRCHOTA, Adjudicación Simplificada N° 007-2017-GSRCHOTA, para la Elaboración del Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO YURACYACU, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"**, El Informe N° 83--2018-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 10 de octubre de 2017, emitido por el Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota; El Informe N°75-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 11 de octubre de 2018, emitido por el Ingeniero José Gilberto Chapoñan Acosta, Sub Gerente de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 17 de julio de 2017, se suscribió el Contrato N° 036-2017-GSRCHOTA, con el Representante Legal Común del Consorcio Nuevo Chota, con RUC:20602277616, Señor JESUS CHUQUIRUNA LAVADO, Consorcio conformado por dos consorciados La Empresa "Isnoma Ingenieros E.I.R.L.", y la Empresa Topocad Ingeniero S.R.L; para la Elaboración del Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO YURACYACU, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"**,, por la suma de S/ 215,956.00 (**DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES**), y, un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N°070-2018-GR-CAJ/CHO., de fecha 20 de julio de 2018, se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado : **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO YURACYACU, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"**;

Que, mediante Informe N°83-2018-G.R.CAJ-GSRCH/SGO.cbc., de fecha 10 de octubre de 2018, el Jefe de la Unidad de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, informa que de la revisión de la Carta N°003-2018/IC-FRMS, presentado por el Ingeniero Fredy R. Mendoza SANTAMARIA, evaluador de la elaboración del Expediente Técnico PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO YURACYACU, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"**, Código **SNIP** 274343, expediente técnico elaborado por el Consultor **CONSORCIO NUEVO CHOTA**, con representante legal **JESUS CHUQUIRUNA LAVADO**, recomendando se apruebe la Liquidación de Consultoría de acuerdo al siguiente detalle:

DEL CONSULTOR

CONTRATO	:CONTRATO N° 088-2017-GSRCHOTA	FECHA	: 17/07/2017
CONSULTOR	:CONSORCIO NUEVO CHOTA RL.JESUS CHUQUIRUNA LAVADO		
MONTO CONTRATADO	:S/ 215,956.00		
PLAZO DE EJECUCION	:60 DIAS CALENDARIO		
FECHA DE INICIO	:01.08.2017		
PRIMER ENTREGABLE	:08.08.2017		
SEGUNDO ENTREGABLE	:14.12.2017		

RESUMEN	
CONTRATO PRINCIPAL	S/ 215,956.00
PAGADO	194,360.40
RETENCIONES DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	0.00
OTROS (MULTA POR RETRASO 10% CP)	0.00
SALDO A FAVOR CONSULTOR	21,595.60
DEVOLUCION FIEL CUMPLIMIENTO	0.00
MULTA POR RETRASO DE CONSULTORIA	0.00
NETO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 21,595.60

FOLIO 110

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 114-2018-GR-CAJ/CHO.

Que, mediante Informe N° 75-2018-G.R.CAJ-GSRCH/SGO., de fecha 11 de octubre de 2018, el Sub Gerente de Operaciones Ingeniero José Chapoñan Acosta, dá la conformidad a lo actuado por el Supervisor del Proyecto así como a lo actuado por el evaluador del Expediente Técnico y al Informe emitido por el Jefe de la División de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, y en merito a ello solicita se emita el Acto Resolutivo de aprobación de la Liquidación de Consultoría;

Estando las consideraciones precedentes, al contenido de los documentos indicados en el visto y, contando con la conformidad indicada precedentemente, así como también, del Jefe de la OPI y vistos buenos del Sub Gerente de Operaciones, Sub Gerente de Planeamiento, del Jefe de la OPI, de la Gerencia Sub Regional de Chota, de la Oficina Sub Regional de Administración y de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica; en uso a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 419-2018-GR-CAJ/G.R, y;

Y, al contenido de los documentos indicados en el visto, y de conformidad a lo establecido por la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el D.Leg.N° 1341 y su Reglamento Decreto Supremo N° 350-2017-EF, modificado por el D.S.N° 056-2017-EF.;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Liquidación del Contrato de Consultoría N° 036-2017-GSRCHOTA, suscrito a suma alzada, entre la Gerencia Sub Regional de Chota y de la otra parte el Señor JESUS CHUQUIRUNA LAVADO, en su condición de Representante Común del Consorcio Nuevo Chota para la elaboración del Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO YURACYACU, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA, REGION CAJAMARCA"**, Código SNIP N° 274343, por el monto total de S/ 215,956.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES),que incluye todos los impuestos de ley, con un plazo de (60) días calendarios; por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resoluciójn.

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR el costo final del Contrato de Consultoría N° ° 036-2017-GSRCHOTA, por el monto total de S/ 215,956.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES),que incluye todos los impuestos de ley, que incluye todos los impuestos de ley, de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO	: S/ 215,956.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	:60 DÍAS CALENDARIO
FECHA INICIO	:1.08.2017 (Según Acta de Entrega de Terreno)
Primer entregable	:8.08.2017
Segundo entregable	:14.12.2017 (Con Levantamiento de Observaciones)

	RESUMEN	
	Contrato Principal	S/215,956.00
	Pagado	194,360.40
	Retenciones de Garantía Fiel Cumplimiento (10%)	00.00
	Otros (Multa por retraso 10%)	00.00
	SALDO A FAVOR CONSULTOR	21,595.60
	DEVOLUCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO	00.00
	MULTA POR RETRASO DE CONSULTORÍA	00.00
	NETO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 21,595.60

ARTICULO SEGUNDO.-APROBAR como saldo de liquidación del Contrato N° 088-2017-GSRCHOTA, la suma S/ 215,956.00 (DOSCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES), conforme al Informe N°83-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 07 de noviembre de 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

FOLIO: 109

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 114- 2018-GR-CAJ/CHO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la Devolución del Monto retenido como Garantía de Fiel Cumplimiento, por la suma de S/ 21,595.60 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 60/100 NUEVOS SOLES),de conformidad con lo informado por el Jefe de la Unidad de Estudios de la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, contenido en el Informe N°83-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGOcbc, emitido por el Ingeniero Carlos Becerra Cieza, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que a través de Secretaría de la Gerencia Sub Regional de Chota se notifique la presente Resolución a la Sub Gerencia de Operaciones, Unidad de Estudios, a la Oficina Sub Regional de Administración, y al Consultor del Proyecto: Ingeniero **JESUS CHUQUIRUNA LAVADO,**, en su domicilio sito en el Jr. Sol N°521, Baños del Inca, Provincia de Cajamarca.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
Ing. Julio Ortiz Vargas
Gerente Sub Regional